

BASES DE PROMOCIÓN

“«Promoción Zonales - Sexta Región»”

En Santiago, a «12» de «mayo»de «2025», ABASTIBLE S.A., RUT N° 91.806.000-6, en adelante e indistintamente “ABASTIBLE”, representada legalmente por don Álvaro Elgueta Zuñiga y por don Alejandro San Martín,todos domiciliados en Avenida Apoquindo N° 5550, piso 11, Las Condes, Santiago; establece las siguientes Bases de la Promoción denominado“«Promoción Zonales –Sexta Región»”, en adelante las “Bases”.

Primero. ANTECEDENTES

ABASTIBLE realizará una Promoción denominada “«Promoción Zonales –Sexta Región»”, en adelante la “Promoción”, y en la cual podrán participar todas las personas que se interesen en ella y que cumplan con los requisitos que se señalan en la cláusula tercera de las presentes Bases, y con estas Bases en general.

Segundo. VIGENCIA

La fecha de inicio de laPromoción será el día «14» de «mayo» de «2025» y se extenderá hasta el «14» de «junio» de «2025».

Tercero. REQUISITOS

Los requisitos para participar en la promoción son los siguientes:

- Ser persona natural residente o domiciliada en Chile, en la VI Región, en las comunas de Rancagua y Machalí.
- Ser mayor de 18 años.
- Efectuar una compra de una carga de gas paracilindros de 15 kilos de Abastible durante la vigencia de la Promoción, a través del WhatsApp de Abastible, en el formato venta con despacho a domicilio,en alguno de los locales de distribuidores de Abastible adheridos a la promoción en las comunas mencionadas.

Cuarto. MECÁNICA PROMOCIÓN

Las condiciones de esta Promoción son las siguientes:

1. Comprar una carga de gas para cilindros de Abastible en el formato 15kg, a través del WhatsApp de Abastible, generando el QR de la promoción en cuestión, comprando con opción entrega a domicilio. No incluye cilindro. No aplica para otros formatos de cilindros.

2. Esta Promoción se realizará entre los días 14 de mayo al 14 de junio, ambas fechas inclusive, o hasta el uso máximo de 2 descuentos al mes por RUT de cliente.
3. La promoción consiste en un descuento de \$6.000 (seis mil pesos) sobre el precio de una carga de cilindro de 15kg Abastible.

Quinto. ACEPTACIÓN DE BASES.

La participación en esta Promoción implica el conocimiento y la aceptación de las siguientes Bases y Condiciones. Cualquier violación a éstas o a los procedimientos o sistemas establecidos por el organizador para la participación en esta Promoción implicará la inmediata exclusión de la competencia y/o la revocación de los premios, y/o la eventual interposición de las acciones judiciales que puedan corresponder.

De la misma manera, la utilización de técnicas de participación automatizada, repetitiva y programada, ya sea mediante software, sistemas especiales u otros dispositivos no autorizados que no sean el simple azar o participación individual de los que se conecten o interactúen en la promoción, o cualquier otra técnica similar, implicará la anulación de la participación de que se trate y será causa de descalificación total y permanente del participante en cuestión.

Sexto. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Los participantes y ganadores de la Promoción autorizan desde ya conforme lo indicado en el artículo 4 de la Ley 19.628 el tratamiento de sus datos personales por Abastible y sus empresas relacionadas, filiales o matrices con finalidades de marketing, de la propia Promoción y con el objeto de entregar información y/o beneficios a los participantes. Los referidos datos personales podrán en casos concretos ser comunicados a terceros, para cumplir con las finalidades recién mencionadas.

Los participantes en la Promoción aceptan desde ya que sus datos personales, incluyendo su nombre completo, imágenes y fotografías sean incorporados en las comunicaciones y publicidad que respecto de la presente Promoción realice Abastible, incluyendo expresamente pero no limitándose a las que se realicen en el sitio Web de ésta <http://www.abastible.cl>

Séptimo. MODIFICACIONES.

Abastible se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente la Promoción, ya sea por razones técnicas; comerciales, cierre de stock, producto o servicio; necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor; o por cualquier hecho que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la Promoción o su entrega de beneficios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para Abastible.

Además, Abastible se reserva el derecho de modificar las presentes bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar o ampliar los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones.

Desde ya, Abastible se reserva la facultad de extender el plazo de vigencia de la Promoción y, por ende estas bases.

Todo lo expuesto en la presente cláusula se comunicará oportunamente a través del sitio web www.Abastible.cl.